

## **ACTA DE LA SESIÓN 542 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2014 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).**

**Presidente:** Dr. Luis E. Noreña Franco

**Secretaria:** Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

### **1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Fracc. I del RIOCA\*).**

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo comenta que se recibió un oficio de la Mtra. Blanca Silva en el que informa que el Dr. Oscar Herrera la representará en la sesión de Consejo, procede a pasar lista de asistencia.

**Dr. Luis E. Noreña Franco: P**

Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

**Dr. David Elizarraraz Martínez: P**

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

**Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P**

Jefe del Departamento de Electrónica

**Dra. Margarita Mercedes González Brambila: P.**

Jefa del Departamento de Energía

**Dra. Miriam Aguilar Sánchez: P**

Jefa del Departamento de Materiales

Mtra. Rafaela Blanca Silva López

Jefa del Departamento de Sistemas

**Dr. Oscar Herrera Alcántara: P**

**Dr. Carlos Barrón Romero: P**

Dr. Gustavo Mauricio Bastián Montoya

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

**Mtro. Arturo Zúñiga López: 10:50 hrs.**

Mtro. José Francisco Cosme Aceves

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

**Dr. Benjamín Vázquez González: P**

Ing. Clementina Rita Ramírez Cortina

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

**Dr. Luciano Roberto Fernández Sola: P**

Dr. Pablo Ugalde Vélez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

**Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras: 10:51 hrs.**

Dr. Antonin Sebastien Ponsich

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

**Srta. María Fernanda Morales Santillán: P**

Srta. Rocío Vásquez Hernández

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

**Sr. Jorge Omar Martínez Hernández: P**

Sr. Harim Villarreal Velasco

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

**Sr. Jorge Luis Flores Bravo: P**

Sr. David Jesús Nez Torres

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

**Sr. Vicente Delfino Tamayo Sosa: 10:32 hrs.**

Sr. Genaro Eduardo Gallardo Villafana

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

**Ing. Miguel Ángel García Hernández:**

Ing. Daniel González Flores

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 12 Consejeros siendo las 10:20 hrs.

Acuerdo

542.1

Dio inicio la sesión una vez reunido el quórum necesario.

**2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA\*).**

El Presidente del Consejo solicita comentarios a la propuesta de orden del día.

El Dr. Benjamín Vázquez solicita la inclusión de un punto en el orden del día relacionado con el desempeño de los coordinadores de estudios.

Propone la creación de una Comisión encargada de observar la idónea comunicación de los coordinadores con los profesores de las carreras.

El Dr. David Elizarraraz comenta que no está de acuerdo con la propuesta debido a que no han recibido documentación con anticipación para su análisis, considera que discutir un punto de interés sin preparación previa, sería superficial y los llevaría a conclusiones equivocadas.

Solicita la inclusión del punto en una sesión posterior para discutir conforme al análisis a la documentación que les entreguen.

El Mtro. Roberto Alcántara menciona que los asuntos que tienen que ver con los coordinadores de estudio son competencia del Director de la División y no del Órgano.

El Presidente del Consejo confirma que como lo menciona el RIOCA se debe evitar proponer puntos para el orden del día, que requieran un análisis previo.

El Dr. Benjamín Vázquez responde que tiene la documentación, la cual se refiere a la indefinición, dice que los coordinadores toman resolutivos fuera de la ley.

Da lectura a un documento que se relaciona con los cursos de preparación para exámenes de recuperación, en particular una carta que le envió la Secretaría Académica en la que se lee, que los alumnos acuden a los profesores para que

les “guarden calificación” lo cual no está permitido, sobre los alumnos que sólo pueden presentar recuperación para aprobar alguna UEA y el apoyo que se les pretende dar asistiendo a clases en los grupos programados para que se preparen y presenten la evaluación de recuperación.

Comenta que el documento lo inquietó debido a que se tomó una decisión sin saber quién lo hizo, entiende que la decisión correspondió a los coordinadores pero no de una carta firmada por ellos.

Continúa con la lectura de la carta, dice que los alumnos para su pre registro acudirán ante los coordinadores de estudio, aquí ya se involucran los coordinadores, ya que ellos analizan la situación académica del alumno, la disponibilidad de cupo en los grupos programados y en caso de existir varios alumnos para la misma UEA establecen un orden de prioridad.

Menciona que los coordinadores no pueden asignarle a un profesor un alumno oyente, eso está fuera de la legislación, muestra un acta, que para él es oficial aunque en la misma diga que no lo es.

Agrega que los coordinadores no tienen la capacidad para distribuir y asignar carga académica y lo están haciendo con un alumno irregular.

Continúa preguntando qué es lo que dice la carta compromiso que firman los alumnos, además de que en los archivos de la División queda un registro de la asesoría que se les está ofreciendo y en caso de no acreditar la UEA, no se les permite asistir a otro curso de preparación, preguntas si todo eso es legal.

Menciona que el Jefe de Departamento indica a qué grupo se debe canalizar al alumno, la decisión por parte del profesor para aceptar alumnos en esta situación es voluntaria.

Al profesor se le solicita que realicen las evaluaciones, menciona que están pidiendo que haya algo que no le corresponde, agrega que además parece que se le está obligando al alumno a presentar la evaluación y eso también está fuera de la ley.

Concluye con la observación de que le solicitan al profesor indique si el alumno asistió con regularidad al curso, comenta que ese es un trabajo doble para él, además de que le entregaron una lista de alumnos que no están inscritos.

Dice que platicó con la Secretaría Académica y ella le confirmó que sí existe este programa de preparación para alumnos que presentarán la evaluación de

recuperación, agrega que en este momento ya es el final del trimestre y no sabe a quién entregar esa lista, quiere saber qué es lo que va a hacer.

Menciona que aunque la carta no lo dice, los coordinadores le están pidiendo ayuda a los profesores por lo tanto es necesaria una Comisión que establezca una comunicación ideal entre los profesores y los coordinadores que están tomando decisiones que parece ser que son correctas pero se toman de manera inadecuada.

Señala que en la página de la División, en el sector de alumnos, dice que hay una lista de aproximadamente 230 alumnos en espera de que se les asigne un grupo, cree que es conveniente que el Consejo lo analice porque es un programa que no está aprobado por el Órgano y sin argumentos dentro de la legislación.

El Presidente del Consejo comenta que el Consejo Académico discutió una propuesta para modificar el RES, sobre el mandato que tienen las divisiones para establecer estrategias para disminuir las bajas y aumentar la eficiencia terminal de los alumnos, por lo tanto esa es una de las estrategias que ha implementado la División con el fin de evitar la deserción.

Dice que la decisión corresponde a cada uno de los profesores que se les solicita ayuda por parte de los coordinadores, la decisión de aceptar a los alumnos es del profesor y no del Órgano Colegiado, del Director o de la Secretaría Académica.

Aclara que el documento es muy específico en señalar que los oyentes no existen en la Legislación, agrega que le han pedido a los alumnos que se están rezagando, se acerquen a sus coordinadores y ellos deben contactar a los profesores para que apoyen con los exámenes de recuperación, agrega que eso es perfectamente legal, ya que no se hace nada que no esté establecido dentro de la Legislación.

A los alumnos se les pide que se comprometan para no hacer perder el tiempo a los profesores, si el profesor lo acepta, es de forma voluntaria, además que los alumnos deben cumplir con las actividades planteadas, tareas y ejercicios para que las posibilidades de aprobar la materia sean altas, eso permitirá aumentar la eficiencia terminal, comenta que también se informa a los Jefes de Departamento para que estén de acuerdo en que el profesor atienda este tipo de alumnos.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que desconoce la opinión de los Jefes de Departamento y aclara que a él no lo consultó el coordinador.

El Presidente del Consejo reitera que la aceptación por parte del profesor es voluntaria, el profesor no tiene ninguna obligación de aceptarlo.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que es importante la creación de la Comisión debido a que el alumno que él tiene no está aprobando las evaluaciones, pregunta que debe hacer.

El Presidente del Consejo responde que eso es lo que le debe informar al alumno, para que decida si inscribe el examen de recuperación, si ya se dio cuenta de que esta reprobando los exámenes parciales ahí tiene una indicación de que no debe presentar el examen de recuperación, justamente esa es una de las cosas buenas que tiene el programa, que el alumno no agote sus oportunidades para que no llegue a su quinta oportunidad.

Reitera que si el profesor no quiere aceptarlo, no es su obligación aceptar alumnos en estas condiciones, simplemente no lo acepta, la idea es ayudar a los alumnos.

El Dr. Benjamín Vázquez pregunta con qué objeto se genera una lista.

El Presidente del Consejo responde que es para que se tenga un programa y con ello dar seguimiento a los alumnos, se tengan los antecedentes y no como hasta ahora en que no se tiene información con la cual se puedan establecer estrategias, ni planes, ni acciones para mejorar los procedimientos.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que esto que acaba de mencionar El Presidente del Consejo serían los objetivos de la Comisión propuesta.

El Mtro. Roberto Alcántara aclara que en este programa no hay nada turbio, dice que en el Departamento de Electrónica a los alumnos que se les apoyó, no se les inscribió hasta que los profesores aceptaron, luego se envió una relación a la División para que se procediera a la inscripción de los alumnos.

El Dr. Luciano Fernández entiende al Dr. Benjamín debido a que nadie quiere realizar trabajo en balde, también entiende que la División trate de apoyar a los alumnos lo más posible, le parece fundamental que se lleve el seguimiento para saber si el programa tiene impacto en la eficiencia terminal, sugiere que haya un registro razonable para realizar un diagnóstico y así conocer cuál es la ventaja del programa, agrega que quizá no es el momento para crear una Comisión pero sí debe de existir el compromiso para que haya un diagnóstico.

El Dr. Carlos Barrón cree que es un programa con buena voluntad pero su visión personal es que un programa Divisional con buena voluntad se vuelve institucional, menciona que se debe cuidar lo relacionado a la carta compromiso, está de acuerdo en tener un seguimiento para definir estrategias pero esa información ya la tiene sistemas escolares.

Comenta que le ha ofrecido a los alumnos asesorías fuera de clase pero siempre argumentan tener mucho trabajo, la labor como profesor se cumple en las aulas y atendiendo a los alumnos que trabajen con ellos.

Sobre la eficiencia terminal, dice que es un asunto que siempre ha preocupado y su experiencia personal es que los sistemas de tutores alumnos si funcionan, otro que si funciona es el de tutores o asesores, eso implica más trabajo pero también tiene buenos resultados.

El Dr. David Elizarraraz solicita no discutir temas sin que se haya aprobado el orden del día, da lectura al artículo del RIOCA relacionado al desarrollo de las sesiones, dice que ya sabe habló de asuntos de gran importancia, como es la eficiencia terminal de los alumnos y las competencias de los coordinadores de carrera.

Agrega que a todos se les informó que el programa era voluntario, algunos decidieron cooperar y otros no pero a nadie se le obligó.

La Secretaría del Consejo da lectura al artículo 68 fracciones IV y V del RO en el que se señalan competencias de los coordinadores de estudio, dice que no es un programa como tal, son estrategias que retoman actividades que se hacían anteriormente de las cuales no había registros, agrega que no se deben guardar calificaciones, lo que se trata es de brindar más oportunidades al alumno y de tener registros para evaluar el programa, se pretende realizar una evaluación después de un año.

Menciona que no se envía un acta a los profesores, lo que se envía es una lista para tener los registros no se obliga a los profesores aceptar alumnos, no cree necesario formar una Comisión para que revise la comunicación entre profesores y coordinadores, la comunicación es entre coordinador, Secretaría Académica, Jefe de Departamento y profesores.

La Dra. Miriam Aguilar pide se les envíe la información para poder discutir en una próxima sesión en caso de que no se retire la propuesta, solicita pasar a la votación.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que su inquietud obedece a que se debe regular el programa con lineamientos bien establecidos, cree que la forma correcta es creando una Comisión al igual que en otras ocasiones, agrega que no le pesa asesorar a los alumnos, retira su propuesta en el entendido de que más adelante y con la información suficiente se retomará el punto.

El Presidente del Consejo responde que existen varios programas en la división, como son las tutorías, en el que se lleva un registro de los alumnos y los profesores participantes, dice que el funcionamiento del Taller de Física y el Centro de Matemáticas no es aleatorio ya que profesores y ayudantes se coordinan para dar la atención a los alumnos, somete a votación la aprobación del orden del día, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

542.2 Se aprobó el orden del día.

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Frac. I del RIOCA\*).
2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta del orden del día (Art. 45 Frac. II del RIOCA\*).
3. Presentación y aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones 533, 534, 535, 536, 537 y 538 Ordinarias. (Art. 45 Frac. III y 51 del RIOCA\*).
4. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA\*):
  - 4.1 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos. Resolución al respecto (Capítulos IV y V del RA\*).
  - 4.2 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREA\*).
  - 4.3 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno (Art. 48 al 55 del RES\*).
  - 4.4 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Frac. V de la LO\* y Art. 34 Frac. III y IV del RO\*).
  - 4.5 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2014 (Art. 289 del RIPPPA\*).
5. Integración, en su caso, de las Comisiones para la Elaborar la Propuesta para Otorgar la Mención Académica de los Posgrados (Capítulo VII, Art. 32 al 34 del RA\*):
  - 5.1 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias de la Computación, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2013.
  - 5.2 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2013.
  - 5.3 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2013.
  - 5.4 Comisión Encargada del Examinar las Tesis del Dra.do en Ciencias e Ingeniería, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2013.
  - 5.5 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis del Dra.do en Ingeniería Estructural, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2013.
6. Integración, en su caso, de la siguiente Comisión (Art. 55 del RIOCA\*):



- 6.1 Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar sobre la Propuesta de Creación del Área de Sistemas de Información Inteligentes, que presenta la Jefa del Departamento de Sistemas (Art. 34 Frac. XII del RO\*).
7. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA\*):
  - 7.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo, a partir del 03 de septiembre de 2014 al 02 de septiembre de 2015, del Dr. Juan Rafael Guzmán Arriaga, en el Departamento de Energía (Art. 153 del RIPPPA\*).
  - 7.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesora Visitante de tiempo completo, a partir del 19 de agosto de 2014 al 18 de agosto de 2015, de la Dra. Ismene Libertad Rosales Plascencia, en el Departamento de Energía (Art. 153 del RIPPPA\*).
  - 7.3 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo, a partir del 17 de septiembre de 2014 al 16 de septiembre de 2015, del Dr. Ricardo Yáñez Valdez, en el Departamento de Energía (Art. 153 del RIPPPA\*).
8. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
  - 8.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de la Dra. Sylvie Turpin Marion, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental.
  - 8.2 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de la Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras y del Dr. Rafael Pérez Flores, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.
9. Entrega del Informe Escrito del Estado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco, correspondiente en al año 2013, que presenta el Director de la División (Art. 52 Frac. XII, RO\*).
10. Asuntos Varios.

**3. Presentación y aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones 533, 534, 535, 536, 537 y 538 Ordinarias. (Art. 45 Frac. III y 51 del RIOCA\*).**

El Presidente del Consejo presenta para su aprobación las actas de las sesiones 533, 534, 535, 536, 537 y 538 Ordinarias, solicita comentarios, al no haber, las somete a votación, se aprueban con 14 votos a favor y 1 abstención.

Acuerdos

542.3 Se aprobaron las actas de las Sesiones 533, 534, 535, 536, y 537 Ordinarias.

**4. Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA\*):**

**4.1 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos. Resolución al respecto (Capítulos IV y V del RA\*).**

El Presidente del Consejo solicita al Dr. Luciano Fernández presente el primer dictamen de la Comisión.

El Dr. Luciano Fernández da lectura integra al primer dictamen presentado por la Comisión relacionado al caso del alumno Moisés Monroy Ángeles.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que el alumno se apoderó del espacio en el estacionamiento y eso no se refleja en el dictamen, condujo su vehículo por donde quiso y lo que hizo le parece una falta grave.

El Dr. Luciano Fernández responde que la falta que está tipificada en el Reglamento de Alumnos es la de presentarse en estado de ebriedad, además de que se consideró la forma imprudente de manejar del alumno dentro del estacionamiento para determinar el nivel de la falta, agrega que hay un reglamento de estacionamientos y esa responsabilidad no le corresponde al órgano.

El Presidente del Consejo aclara que lo que existe es un manual para uso de los estacionamientos aprobado por el Consejo Académico.

Comenta que el RES tipifica diferentes faltas de alumnos, en este caso el tipo de sanción es desde una amonestación hasta la suspensión por los trimestres, en el caso de falta grave podía ser hasta la expulsión del alumno.

Al Dr. Carlos Barrón le parece elogiable el dictamen de la Comisión, le parece que con la sanción se le está dando un mensaje al alumno, espera que con esto modifique su conducta ya que todos merecen una segunda oportunidad.

El Presidente del Consejo comenta que en el dictamen se transcribe la narración de la alumna y con base a eso se determinó el grado de embriaguez del alumno.

Somete a votación el dictamen de la Comisión, se aprueba con 14 votos a favor y 1 abstención.

Acuerdo  
542.4.1.1

Aplicar, de conformidad con lo previsto en los artículos 9, fracción I y 13 del Reglamento de Alumnos, la medida administrativa de suspensión por un trimestre, correspondiente al trimestre 14-O, a Moisés Monroy Ángeles, matrícula 2142000871, alumno de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, por cometer la falta prevista en el artículo 9, fracción I del referido Reglamento, consistente en haber concurrido en estado de ebriedad a las instalaciones de la Unidad, el pasado 22 de abril de 2014.

El Presidente del Consejo solicita al Dr. Luciano Fernández presente el segundo dictamen de la Comisión.

El Dr. Luciano Fernández da lectura integra al segundo dictamen presentado por la Comisión relacionado al caso del alumno Francisco Samuel Ortega Muñoz.

El Dr. Carlos Barrón comenta que le llamó la atención este dictamen por la razón de que es demasiado escueto, dice que en el anterior dictamen si hay varias aseveraciones, no aparecen las declaraciones ni algún resumen.

Cree que es debido a que existe el miedo a que se diga consumir y como no hay pruebas de consumo, pues entonces no se hace nada, hasta donde tiene entendido existe la posesión de estupefacientes y eso le parece grave que se omita en el dictamen.

Agrega que ha escuchado comentarios de que la Universidad parece una simulación, así es como parece el dictamen, los testimonios y las actas que se levantaron deberían aparecer en el dictamen, no está la historia real ni los datos para llegar a un dictamen, le parece grave que haya un dictamen y que el mensaje sea de no al alcohol y si a las drogas.

Resalta que la Ley General de Salud establece que es grave que haya estupefacientes en los centros educativos, le parece grave que la Legislación no se haya puesto acorde con la ley General de Salud y con el Código Penal, pregunta porque se omiten las declaraciones, pide que los dictámenes se elaboren con la misma medida y que la información sea clara.

Agrega que todos en la Universidad tienen obligación con la sociedad y una de ellas es ser conscientes con el papel histórico, con los documentos que se generan para que los demás entiendan que es lo que se hace, pide al no tener miedo a decir las cosas como son.

Finaliza diciendo que a los alumnos se les debe apoyar, de protegerse a sí mismos, aunque su derecho sea el de destruirse, no tiene problemas con el consumo de alcohol o drogas, lo que le molesta es que tienen el derecho de hacerlo pero deben hacerlo afuera, en donde no pongan en riesgo su propia integridad, se debe ser congruente con las conductas que queremos formar como institución de educación pública, dice que por eso este dictamen es totalmente contrario al espíritu que se está buscando que es dar un ejemplo y dejar atrás las simulaciones.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que valorar si el dictamen es o no lo mejor que pudo emitir la Comisión es complicado, se reconoce que existe un hueco en la

Legislación y eso nos deja en un estado de indefensión, agrega que la posesión de psicotrópicos es un delito federal, pregunta por qué no se remite al alumno a las autoridades ya que la Universidad podría ser acusada de proteger a individuos con posesión de drogas.

Sugiere que se mejore la información hacia los alumnos con anuncios de que serán remitidos a las autoridades en caso de encontrarlos en posesión de estupefacientes, cree que la Universidad ha sido bastante laxa en este sentido, apoya la propuesta de sugerir que se compren alcoholímetros y avisar a los alumnos que sí es posible remitirlos a las autoridades.

Agrega que no está de acuerdo con el dictamen, dice que por lo menos se debe de hacer un extrañamiento en el que se le manifieste que su comportamiento no es el adecuado, entiende el estado de indefensión de la Comisión pero tampoco se puede permitir un dictamen en el que se lleve a cabo de un delito dentro de la Universidad, como lo es la posesión de droga.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que el artículo 9 del RES señala “consumir psicotrópicos o incurrir a la misma”, el alumno ingresó en ese estado y no se pudo demostrar, así es como debía de decirlo el dictamen.

La Secretaría del Consejo aclara que se pueden agregar los testimonios al dictamen, comenta que se omitieron debido a que el alumno ingresó en estado normal a la Universidad y en el jardín fue donde comenzó a preparar la droga para su consumo, los vigilantes lo vieron pero no estaba drogado y tampoco la consumió, sólo la portaba, menciona que la posesión no está tipificada en el RES, por lo tanto no le corresponde al Órgano tipificarlo, en todo caso debían haberlo remitido a las autoridades competentes en ese momento.

El Dr. Luciano Fernández dice que los mismos comentarios que se han vertido en la sesión de Consejo, se realizaron al interior de la Comisión y se comprobó que no se tenía la competencia conforme al RES, lo importante sería informar a la Sección de Vigilancia que no lo deben remitir a la Comisión de Faltas de Alumnos y sí remitirlo a las autoridades correspondientes.

Agrega que hay un hueco en la Legislación y esa sería una recomendación para los diferentes órganos, para que la atiendan en los términos de las problemáticas actuales.

El Dr. Carlos Barrón da lectura a parte del código penal, dice que es una cosa seria y no es trivial, dice que para hacer las cosas bien se deben poner las cosas como son.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que sería importante que quedara en el dictamen que el alumno estaba en posesión de droga para consultas posteriores y en el caso de que alguna Comisión revise los antecedentes para poner cartas en el asunto.

La Dra. Miriam Aguilar propone que se retire el dictamen y se presenten para su aprobación hasta que esté completo.

La Dra. Maricela Bravo sugiere que se agreguen más detalles sobre los cuestionamientos que se le hicieron a los involucrados para tener más información.

El Presidente del Consejo propone diferir la aprobación del dictamen a una próxima sesión, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

542.4.1.1.1 Se pospuso la recepción del informe de la Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos, sobre el alumno Francisco Samuel Ortega Muñoz.

**4.2 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. Resolución al respecto (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE\*).**

El Presidente del Consejo solicita al Dr. David Elizarraraz presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. David Elizarraraz da lectura integral al dictamen.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, lo somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

542.4.1.2 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

542.4.2.1 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Química, realizados en la Universidad Nacional Autónoma de México, por Arianne Itzel López Omaña, con matrícula 2132002827. Se aprobó la equivalencia de 26 UEA por un total de 186 créditos, que representan el 37.72% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Química.

542.4.2.2 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Química-Industrial, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Israel Alfonso Núñez Tapia, con matrícula 2132004983. Se aprobó la equivalencia de 20 UEA por un total de 137 créditos, que representan el 27.78% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Química.

#### **4.3 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno (Art. 48 al 55 del RES\*).**

El Presidente del Consejo solicita al Dr. Carlos Barrón presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Carlos Barrón procede a dar lectura integral al dictamen.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, lo somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

542.4.3 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.

542.4.3.1 Se aprobó que Lorena Martínez Garnica, matrícula 204302642, de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.

542.4.3.2 Se aprobó que Marco Antonio Mathey Rosas, matrícula 204308020, de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.

542.4.3.3 Se aprobó que Clara Ruth Velázquez Calleja, matrícula 204310433, de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.

542.4.3.4 Se aprobó que Gabriela Bonilla Martínez, matrícula 204300161, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del

trimestre 14-O, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.

- 542.4.3.5 Se aprobó que Salvador Sánchez Bello, matrícula 204304709, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 542.4.3.6 Se aprobó que César Arostegui Ramírez, matrícula 204305462, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 542.4.3.7 Se aprobó que César Alejandro Blanno de la Vega, matrícula 204300810, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 542.4.3.8 Se aprobó que Angélica Castillo Uribe, matrícula 204242020, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 542.4.3.9 Se aprobó que Israel Uriel Cosme Cisneros, matrícula 204309466, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 542.4.3.10 Se aprobó que Guillermo Domínguez Maldonado, matrícula 204306222, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 542.4.3.11 Se aprobó que Alonso Gauss García, matrícula 203306376, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del

Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.

- 542.4.3.12 Se aprobó que Francisco Hermosillo García, matrícula 204301654, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 542.4.3.13 Se aprobó que Rosa María Ugalde Contreras, matrícula 204304814, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 542.4.3.14 Se aprobó que Jorge Armando Zinzun Flores, matrícula 204310166, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 542.4.3.15 Se aprobó que Roberto Carlos Carmona Amaya, matrícula 204300381, de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 542.4.3.16 Se aprobó que Jorge Armando Cortés Ochoa, matrícula 204202151, de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-P.
- 542.4.3.17 Se aprobó que María Magdalena Corona Pérez, matrícula 204306010, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 542.4.3.18 Se aprobó que Eduardo García Ortega, matrícula 204305103, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a



partir del trimestre 14-O, condicionada a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.

- 542.4.3.19 Se aprobó que Eric Guaida Ramos, matrícula 204359005, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 542.4.3.20 Se aprobó que Juan Pablo Guzmán Zavala, matrícula 204307058, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 542.4.3.21 Se aprobó que Luis Alberto Miralrios Valencia, matrícula 204302749, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 542.4.3.22 Se aprobó que Daniel Ángel Paniagua Bautista, matrícula 204308143, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 542.4.3.23 Se aprobó que Juan Manuel Perea Figueroa, matrícula 204308787, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 542.4.3.24 Se aprobó que Sergio Yovani Ramírez Espinoza, matrícula 204304220, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 542.4.3.25 Se aprobó que Francisco Martínez Flores, matrícula 204307901, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.

- 542.4.3.26 Se aprobó que Josimar Velázquez Guerrero, matrícula 204310221, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 542.4.3.27 Se aprobó que Lauro Galindo Quevedo, matrícula 204306777, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 542.4.3.28 Se aprobó que Humberto Damián Recova Cruz, matrícula 204309521, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 542.4.3.29 Se aprobó que Jesús Eduardo Velasco Martínez, matrícula 204310116, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O, condicionada a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 542.4.3.30 Se aprobó que Iván Elías Buendía Romero, matrícula 204300763, de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 14-O.
- 542.4.3.31 Se aprobó que Sergio Felipe López Guevara, matrícula 210386882, de la Maestría en Ingeniería Estructural, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 14-O, condicionada a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 49 Frac. II del mismo Reglamento.

**4.4 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Frac. V de la LO\* y Art. 34 Frac. III y IV del RO\*).**

El Presidente del Consejo solicita al Mtro. Roberto Alcántara presente el dictamen de la Comisión.

El Mtro. Roberto Alcántara da lectura integra al dictamen.

El Dr. Carlos Barrón comenta que el dictamen no refleja lo trabajado, se refiere a que hay otros informes que se van a presentar por paquete en una próxima sesión.

La Secretaría del Consejo aclara que los demás proyectos que se aprobaron en la Comisión no se pueden presentar porque provienen de grupos de investigación, de acuerdo a los lineamientos los proyectos deben de provenir de áreas de investigación o en su caso de grupos que simultáneamente harán una propuesta de áreas de investigación, así se hará para los proyectos que ya se han trabajado en la Comisión.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación el dictamen de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

542.4.4 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos.

542.4.4.1 Se aprobó el siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Ciencias Básicas:

542.4.4.1.1 Proyecto CB005-14

Transformada wavelet para caracterizar singularidades de funciones.

Responsable: Dr. Salvador Arellano Balderas

Fecha de inicio: 26 de junio 2014

Fecha de término: 25 de junio 2016

Área de Análisis Matemático y sus Aplicaciones.

**4.5 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2014 (Art. 289 del RIPPPA\*).**

El Presidente del Consejo solicita a la Dra. Miriam Aguilar presente el dictamen de la Comisión.

La Dra. Miriam Aguilar procede a dar lectura íntegra del dictamen.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que la Comisión acordó que aparecieran algunos de los acuerdos que establecieron, como es escribir de manera positiva lo que observaron durante las entrevistas y así está escrito en el dictamen.

Dice que de manera personal preguntó a los jefes de área su opinión respecto a que se permitió la participación extemporánea de dos áreas más, tres de ellos no estuvieron de acuerdo y eso no lo dice el dictamen, lo comenta para que se tenga la información completa, agrega que el área de sensores tenía la oportunidad de entregar más información pero no lo hicieron para respetar la convocatoria inicial, agrega que esta información no viene escrita pero se tuvo conocimiento como parte de las entrevistas que se hicieron dentro y fuera de la Comisión.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que no esta de acuerdo con la recomendación que se hace en el dictamen referente a las categorías, cree que no se esta incumpliendo con algo que no haya hecho el Consejo Académico, cree que esta recomendación está de más, porque si es importante que la División reconozca el trabajo de las áreas de nueva creación.

El Presidente del Consejo propone votar por separado el dictamen y aparte las recomendaciones.

El Dr. David Elizarraraz reconoce que hubo un gran trabajo por parte de la Comisión, muy detallado y muy bien redactado, agrega que le enviaron un oficio en el que se rechazaba la propuesta del área de química pero no hubo comunicación directa con los miembros del área.

Comenta que el área no entregó información en formato electrónico, pregunta si ésta no fue una medida extrema, dice que está claro que no se cumplió con las modalidades al no entregar de manera completa información en formato electrónico, menciona que en las modalidades del Consejo Académico no se menciona bajo qué causa se podía rechazar o descalificar a un área, no está en forma explícita, leyó que la Comisión fijó sus criterios y entendió que fue por esto.

Dice que le llamaba la atención que en la página tres del dictamen, en acuerdos dice que para considerar la postulación de un área es necesario que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria emitida por el Consejo Académico y en las modalidades emitidas por el Consejo Divisional, dice que puede ser que de ahí se desprenda la decisión que se tomó, pero le llama la atención que en la

convocatoria del Consejo Académico, en el punto tres dice que la propuesta deberá ir acompañada por los siguientes documentos, el promedio de los puntos acumulados en el 2013 de acuerdo con las resoluciones de las comisiones dictaminadoras, por lo que debían presentarse dentro de la documentación esas resoluciones.

Regresando al dictamen dice que en la página cuatro se menciona, que en ausencia de las resoluciones del 2013 por parte de las comisiones dictaminadoras, la Comisión evaluará los productos de trabajo correspondientes para obtener el puntaje promedio por cada investigador, dice que eso le parece muy bien ya que se trató de obtener la información mediante una evaluación directa, se mostró flexibilidad de una manera apropiada, pregunta por qué en el caso del área de electrónica y del área de química en que faltó cierta documentación, simplemente no se mostró flexibilidad sino que se rechazó la postulación.

Dice que en el área de química de información se entregó en papel, no es que no la hayan entregado, pregunta porque no se mostró una flexibilidad similar y en el caso del área de electrónica que no entregó el plan de desarrollo o plan de actividades, pregunta porque no se leyó el resto de la documentación para ver si cumplía con lo que marca el artículo 290 del RIPPPA, cree que se hubiera ido más con el mismo espíritu de lo señalado en la página cuatro, agrega que no está en contra de todo lo demás, simplemente que hubiera habido más coherencia en el trabajo de manera integral por parte de la Comisión.

La Dra. Margarita González responde que la Comisión utilizó el mismo criterio del Consejo Divisional al recibir la inclusión de las áreas del Departamento de Ciencias Básicas en el concurso, debido a que se encontraban en un estado de indefensión, ya que ellos no fueron culpables de que no se entregará su postulación a tiempo, en el caso mencionado si era responsabilidad de las áreas entregar la documentación tal como lo solicitaba la convocatoria, en este caso las áreas no se encontraban en indefensión.

El Dr. Carlos Barrón dice que la Legislación es lo máximo en jerarquía al aplicar decisiones en los distintos Órganos Colegiados, la convocatoria del Consejo Académico no menciona nada de formatos electrónicos y la propuesta se entregó acompañada de los documentos, agrega que en las modalidades se solicita entregar la propuesta en formato electrónico, agrega que es una instancia de menor jerarquía establece una condición que no establece el Órgano superior, eso puede ser válido pero sí el espíritu de la convocatoria es que las áreas compitan y al ser tan estrictos con esto muestra una incoherencia.

Agrega que el trabajo es estimular el trabajo que realizan las áreas de investigación pero al mismo tiempo se ponen piedritas en el camino, le parece que es un trabajo exhaustivo, cuidadoso y minucioso pero ante una incongruencia se debe reflexionar, se debe ser pulcros en algo tan sensible como es fomentar la investigación, reitera que es un buen trabajo pero no debe haber incongruencias.

La Dra. Margarita González explica que ninguna de las áreas incluyó los dictámenes 2013 de las comisiones dictaminadoras, lo cual tampoco es culpa de las áreas debido a que no se había recibido los dictámenes de los integrantes, debido a eso se decidió realizar una evaluación.

El Dr. Benjamín Vázquez agradece la confianza del Órgano en el dictamen, dice que el procedimiento fue primero ver qué áreas cumplían y cuáles no, las que no cumplían con haber entregado información de manera electrónica ya no participaron, luego para las que si cumplían se revisó su trabajo conforme al TIPPPA, así como viene el dictamen parece que hay incongruencia pero si se establece este orden espera que ya no.

La Dra. Miriam Aguilar menciona que la Secretaría Académica avisó a las áreas que ya no estaban participando, agrega que ya se respondieron las preguntas y no hay falta de coherencia, resalta que hay una gran participación por parte de todas las áreas que más allá de buscar un estímulo económico, tienen el orgullo real de participar por este premio.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que respeta el dictamen pero al ser tan estrictos le cortan las salas a dos áreas que tal vez faltó analizar su trayectoria, el área del Departamento de Electrónica, produce material didáctico, asesora proyectos terminales, tiene trabajo activo grupos temáticos, publica y el trabajo más pesado eran dos patentes que implican alrededor de cinco o seis años de trabajo, resalta que el espíritu de colaboración que se dio al haber aceptado incluir otras dos áreas se dejó de lado al no evaluar estas.

El Sr. Jorge Martínez dice que nunca se podrá tener contentos a todos, eso es bueno y malo porque hay discusión, la Institución enriquece a los que participan en la Comisión ya que los participantes de las áreas piensan que igual y como se aceptaron las dos áreas no importa tanto el formato en que se hizo, agrega que dentro de la Comisión se votó aunque algunos no estuvieron de acuerdo, siempre se va a generar discusión aunque a veces queda un mal sabor de boca.

Dice que estas discusiones sirven a la Comisión tal vez para ya no ser tan flexibles o quizá para ser más flexibles, cree que esto sirve para seguir trabajando y hacer su mejor esfuerzo para el siguiente premio.

La Secretaría del Consejo comenta que conforme al artículo 288 RIPPPA, el Jefe del Departamento presenta la postulación de las áreas y es por eso que se informó al Jefe de Departamento y no directamente a los jefes de área.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que las áreas no fueron consideradas por que no cumplieron con los requisitos, por no entregar en formato electrónico su documentación, eso evitó su participación, no fue la falta de entrega de un informe.

Comenta que platicó personalmente con el jefe del área de sensores y él le comentó que a pesar de que podían entregar documentos de manera extemporánea, no iban a ingresar la información para ser respetuosos de la convocatoria, en el caso de haber enviado información pudieron haber participado pero no hicieron.

La Dra. Miriam Aguilar menciona que antes de decidir que las áreas no cumplían con todos los requisitos señalados en las modalidades, hubo una discusión sobre lo que es ciencia y lo que es tecnología, ella defendía que la Universidad no le da suficiente valor a lo que es el desarrollo tecnológico, pedía que eso se calificara de mejor forma precisamente porque había desarrollo de patentes, propone que en el futuro se ponderen de manera diferente los desarrollos tecnológicos y los artículos de investigación, agrega que en estos momentos también fue importante premiar a las áreas de investigación en desarrollo, solicita más adelante ponderar este desarrollo.

El Dr. Carlos Barrón comenta que se omitió lo que correspondía a las áreas, se debía presentar el dictamen por integrante, ya se dijo que era prácticamente imposible pero se contradice con lo establecido por el Consejo Académico, dice que no tiene ningún problema con el dictamen, el problema es que hoy se mida de una manera y el día de mañana con otra, sugiere que se subsanen ciertas cosas, señalarse en la página cuatro del dictamen para lograr que los procesos sean pulcros y apoyar lo que quieren fomentar.

El Dr. Luciano Fernández recuerda que lo relacionado a los dictámenes de las comisiones se discutió bastante en el seno de la Comisión, la idea era respetar el puntaje asignado por las comisiones dictaminadoras, se buscó que la resolución de los puntos estuviera de acuerdo a lo que hacen las comisiones dictaminadoras y que no hubiera evaluaciones distintas, bajo el espíritu de que hubiera concordancia entre ellas.

El Dr. David Elizarraraz agradece los comentarios, considera que esta recomendación se debe de llevar al Consejo Académico para las futuras convocatorias.

El Presidente Consejo somete a votación la aprobación del dictamen presentado por la Comisión, se aprueba con 13 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Propone revisar las recomendaciones, da lectura a cada una de ellas, la primera es “sugerir al Consejo académico que solicite el Plan de Desarrollo como obligatorio” y “si bien es importante reconocer el trabajo de las áreas de reciente creación, se sugiere no otorgar categorías para las modalidades de este premio”, solicita comentarios.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que no ve el caso de la segunda recomendación, propone omitir esa propuesta.

La Dra. Miriam Aguilar apoya la propuesta del Mtro. Alcántara por que contraviene la exposición de motivos que refiere al premio a las áreas, sobre la primer recomendación, menciona que se ha discutido bastante y se dejó como opcional.

El Presidente del Consejo propone fundamentar y votar sobre la primer propuesta.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que solicitar que el plan de desarrollo sea obligatorio se debe a que aporta mayor información, dejarlo como opcional quita esa riqueza que se puede tener, sobre la segunda, menciona que es para obligar a los departamentos a que asignen presupuesto a esas áreas, que se realice una distribución justa de su presupuesto para que todos puedan competir de la misma manera.

La Dra. Margarita González dice que con el Plan de Desarrollo es más fácil revisar la concordancia entre la planeación y las actividades.

El Dr. David recuerda que esa discusión ya se dio en el Consejo Académico, comenta que las áreas que tienen muchos años, tienen Planes de Desarrollo que no se han actualizado, el Consejo Académico sugirió que el plan de actividades daría mejor información y con eso se salvaba el punto.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber somete a votación la primera recomendación, que es sugerir al Consejo Académico que se solicite el Plan de Desarrollo, se aprueba con 6 votos a favor, 3 en contra y 6 abstenciones.

Sobre la segunda recomendación, dice que eso tiene que ver con las modalidades aprobadas por el Consejo Divisional.



La Dra. Miriam Aguilar aclara que esa recomendación es para las modalidades aprobadas por el Consejo Divisional y no para el Consejo Académico.

La Dra. Margarita González apoya lo dicho, agrega que entre las áreas consolidadas hay una fuerte competencia pero entre las áreas de reciente creación no es así, agrega que no se aprueban áreas suficientes cada año por lo que ese fue el motivo para proponer la recomendación.

La Secretaría del Consejo menciona que en esta ocasión se estableció que áreas con tres años o menos de su creación participarían y sólo hubo tres áreas que cumplieron con el requisito, por eso la Comisión consideró hacer esta recomendación.

El Dr. Luciano Fernández dice que se podría poner en el dictamen que no hay suficientes áreas de nueva creación y el Consejo Divisional puede proponer las áreas consolidadas que considere.

El Presidente del Consejo comenta que en las modalidades dice que se procurará proponer áreas de reciente creación, por lo que no es obligatorio proponerlas, si se considera que las áreas de reciente creación cumplen con los requisitos que son merecedoras del premio, entonces se hará todo lo posible por incluirla en la propuesta.

Agrega que con este dictamen se ahorra mucha discusión del Consejo Académico, ya que en caso de proponer muchas áreas había mucha discusión y el que tendrá que decidir sería el Consejo Académico, cree que con esta propuesta que envía el Consejo Divisional no habrá problema en el Consejo Académico.

El Mtro. Roberto Alcántara opina que esa recomendación está de más por que no siempre habrá áreas de reciente creación y a veces su producción no va a justificar que participen por el premio.

El Presidente del Consejo somete a votación la propuesta de recomendación, se rechaza con voto a favor, 9 en contra y 3 abstenciones.

La Dra. Margarita González pide que se agregue la recomendación al Consejo Académico para que no solicite las evaluaciones de las comisiones dictaminadoras.

La Dra. Miriam Aguilar está de acuerdo en que se sustenten de mejor forma los dictámenes, agregar en la página cuatro el por qué el informe de la Comisión no contiene los dictámenes de las comisiones dictaminadoras.

El Presidente del Consejo dice que la convocatoria del Consejo Académico recoge letra por letra lo señalado en el artículo 290 del RIPPPA, ahí se habla de que los Consejos Académicos para emitir las modalidades con respecto al premio a las áreas de investigación, el promedio de los puntos acumulados por integrante en el año anterior, de acuerdo con las resoluciones de las comisiones dictaminadoras, se recupera que establece el RIPPPA por lo tanto no se puede hacer una recomendación que contradiga la Legislación.

El Dr. Carlos Barrón dice que en ningún momento comentó que los puntajes fueran diferentes, lo que se debe mencionar y quedar estipulado, es que las evaluaciones se realizarán en concordancia con lo que dictan las comisiones dictaminadoras, como aclaración y no como propuesta.

Acuerdos

542.4.4 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2014.

542.4.4.1 Se resolvió proponer al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2014, a las siguientes Áreas:

Área de reciente creación: Desarrollo Tecnológico y Sustentabilidad en Ingeniería Civil, Departamento de Materiales

Área consolidada: Análisis de Procesos, Departamento de Energía

## **5. Integración, en su caso, de las Comisiones para la Elaborar la Propuesta para Otorgar la Mención Académica de los Posgrados (Capítulo VII, Art. 32 al 34 del RA\*):**

### **5.1 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias de la Computación, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2013.**

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de integrantes de la Comisión, al Dr. Georgi Khatchatourov, al Dr. Carlos Avilés y la Dra. Silvia González, hecha por la Coordinadora de la Maestría

El Sr. Jorge Omar pregunta sobre la Coordinadora de la Maestría, comenta que al parecer la Dra. Lizbeth renunció al cargo.

El Presidente del Consejo informa que la Dra. Lizbeth renunció a partir del 16 junio, la propuesta la realizó el 9 junio, agrega que en estos días está recibiendo propuestas para designar al nuevo coordinador.

El Sr. Jorge Martínez pregunta si sería prudente esperar el nombramiento para integrar la Comisión.

El Presidente del Consejo responde que la propuesta la realizó la Dra. Lizbeth y ella justamente estaba de Coordinadora cuando se realizaron las idóneas Comunicaciones resultados 2013, si se retrasa la integración de la Comisión, se estaría retrasando los trabajos para que presenten su dictamen.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que el Dr. Carlos Avilés declina la invitación.

El Dr. David Elizarraraz comenta que sólo se están presentando las propuestas y es el Órgano el que va a designar las comisiones, estas propuestas pueden ser consideradas o cambiadas si es que se propone algo diferente.

El Dr. Carlos Barrón dice que es importante reconocer el trabajo realizado por los alumnos y casos de retrasar la integración de la Comisión puede resultar en detrimento de ese trabajo, pide que no haya conflicto en la integración de las comisiones, básicamente que no haya juez y parte, solicita que la integración de las comisiones sean aprobadas.

La Secretaría del Consejo responde que al momento de solicitar las propuestas a los coordinadores se les pide que cumplan con los dos requisitos establecidos por la Legislación, uno de ellos es que se han profesores titulares y el otro es que no hayan asesorado idóneas comunicaciones o tesis, según lo que corresponda al posgrado en el año a evaluar.

La Dra. Miriam Aguilar dice que ya le aclararon que no pueden ser asesores externos, que tienen que ser profesores titulares de la institución, sólo queda la duda si es que todos los coordinadores consultaron a los profesores para estas postulaciones.

El Presidente del Consejo propone al Dr. Carlos Barrón en sustitución del Dr. Carlos Avilés.

El Sr. Jorge Martínez solicita que se reflexione sobre el punto, dice que hay un alumno de posgrado con una problemática, solicita la palabra para el alumno Octavio Trejo.

El Presidente del Consejo somete a votación el uso de la palabra para el Sr. Octavio Trejo, se aprueba por unanimidad.

El Sr. Octavio Trejo dice que es alumno del Doctorado en Ciencias e Ingeniería en Ambientales, da lectura a un documento en el que trata de explicar irregularidades que desde su punto de vista se han estado cometiendo en el posgrado.

Comenta que para entrar al Doctorado se les pide un protocolo, en su caso fue aprobado, sólo que a los seis meses le informaron que los objetivos están mal y debe eliminar uno de ellos, explica que es un modelo teórico que están tomando como referencia para valorar los datos experimentales, que piden que pare la investigación, que con la parte experimental queda sustentada su tesis y el modelo teórico sale sobrando.

Agrega que él y su asesor consideran que es fundamental el modelo teórico para validar el modelo experimental, que se complementen las dos partes para la tesis, por lo que están descontentos con esta situación.

Por otro lado menciona que sus calificaciones han sido de 10, con buena aceptación pero en la pasada evaluación se le pidió que volviera a hacer la presentación cuando ya había sido evaluado, ya le habían asentado la calificación del segundo avance, agrega que accede a realizar la presentación nuevamente pero ya no era el Comité el que lo debía evaluar, eran personas extrañas, pregunta si es que eso puede ser posible.

Solicita conocer el nombre de esas personas ya que desconoce si pertenecen a la institución o de dónde provienen, ya que empezaron a cuestionar el modelo teórico, le ratifican que no continúe con esa parte del modelo teórico.

Añade que les piden asistir a congresos y no les dan el apoyo económico, en lo personal ha solicitado apoyo y le responden que no hay una partida y que busque otros medios, pide saber si es que existe o no una partida para esto, ya que es importante que difundan sus investigaciones y además si no asiste a congresos lo señala como alumno irregular.

Finaliza diciendo que esta serie de cuestionamientos le preocupan, cree que hay tiempo y forma en el cual debe de hacerse la evaluación.

El Presidente del Consejo informa que en asuntos varios se presenta la información relacionada al caso.

El Sr. Jorge Martínez cita información del estado en que se encuentra la maestría, explica que hay rumores de que será cerrada, preguntas cuántos alumnos hay escritos y qué es lo que pasa con la maestría.

El Presidente del Consejo responde que en breve se presentará una actualización al plan de estudios de la maestría, lo que se busca que este posgrado sea atractivo para los alumnos de la Unidad y de otras Universidades, agrega que la propuesta la está realizando la Comisión de posgrados y al terminar su revisión se presentará al Consejo Divisional, ya se ha realizado un trabajo muy arduo y se estará en condiciones de restablecer la maestría.

El Dr. Carlos Barrón le dice al Sr. Jorge Martínez que entiende sus inquietudes pero la información referente a la actualización de la maestría está siendo procesada, agrega que el Consejo en una sesión anterior apoyo la maestría permitiendo nuevas inscripciones, de solicitar paciencia ya que se está haciendo algo importante.

La Dra. Miriam Aguilar menciona que para unas próximas propuestas sería importante confirmar con los profesores su participación y así abonar en el buen funcionamiento de las comisiones.

El Presidente del Consejo somete a votación la integración de la Comisión, se aprueba por mayoría de votos.

**5.2 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2013.**

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de integrantes de la Comisión, al Dr. Julio Flores Rodríguez, la Dra. Teresa Castañeda Briones y la Dra. Clementina Ramírez, solicita comentarios.

El Dr. David Elizarraraz comenta que en el mismo oficio se menciona la disponibilidad de los profesores para participar en la Comisión.

El Presidente del Consejo somete a votación la integración de la Comisión, se aprueba por mayoría de votos.

**5.3 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2013.**

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de integrantes de la Comisión, a la Dra. Yara Ramírez Quiroz, al Dr. Ricardo Páez Hernández y al Dr. Roberto Tito Hernández, solicita comentarios.

El Presidente del Consejo somete a votación la integración de la Comisión, se aprueba por mayoría de votos.

**5.4 Comisión Encargada del Examinar las Tesis del Dra.do en Ciencias e Ingeniería, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2013.**

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de integrantes de la Comisión, a la Dra. Julia Aguilar Pliego, al Dr. Juan Salvador Arellano Balderas y al Dr. Miguel Torres Rodríguez, solicita comentarios.

El Presidente del Consejo somete a votación la integración de la Comisión, se aprueba por mayoría de votos.

**5.5 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis del Dra.do en Ingeniería Estructural, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2013.**

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de integrantes de la Comisión, el Dr. Juan Casillas García de León, el Dr. David de León Escobedo y el Dr. Héctor Puebla Núñez, solicita comentarios.

El Presidente del Consejo somete a votación la integración de la Comisión, se aprueba por mayoría de votos.

Acuerdos

542.5.1 Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias de la Computación, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2013.

Integrantes:

Dr. Carlos Barrón Romero  
Dr. Gueorgi Khatchatourov  
Dra. Silvia Beatriz González Brambila

542.5.2 Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2013.

Integrantes:

Dr. Julio Flores Rodríguez  
Dra. María Teresa Castañeda Briones

Dra. Clementina Rita Ramírez Cortina

542.5.3 Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2013.

Integrantes:

Dra. Yara Ramírez Quiros

Dr. Ricardo Teodoro Páez Hernández

Mtro. Roberto Tito Hernández López

542.5.4 Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Tesis de Dra.do en Ciencias e Ingeniería, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2013.

Integrantes:

Dra. Julia Aguilar Pliego

Dr. Juan Salvador Arellano Peraza

Dr. Miguel Torres Rodríguez

542.5.5 Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y Tesis del Dra.do en Ingeniería Estructural, para otorgar las Menciones Académicas correspondientes al año 2013.

Integrantes:

Dr. Juan Alfonso Casillas García de León

Dr. David de León Escobedo

Dr. Héctor Fernando Puebla Núñez

## **6. Integración, en su caso, de la siguiente Comisión (Art. 55 del RIOCA\*):**

### **6.1 Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar sobre la Propuesta de Creación del Área de Sistemas de Información Inteligentes, que presenta la Jefa del Departamento de Sistemas (Art. 34 Frac. XII del RO\*).**

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de composición de la Comisión, dos Jefes de Departamento, dos profesores y dos alumnos, solicita comentarios.

Los Jefes de Departamento proponen a la Mtra. Blanca Silva y a la Dra. Margarita González.

El Dr. David Elizarraraz propone al Mtro. Roberto Alcántara en sustitución de la Mtra. Blanca Silva, comenta que la Mtra. Blanca está considerada entre los miembros del área propuesta, cree que para dar transparencia sería recomendable que no participará en la Comisión.

El Mtro. Roberto Alcántara menciona que no tiene inconveniente en participar.

Los profesores proponen al Mtro. Arturo Zúñiga y al Dr. Benjamín Vázquez.

Los alumnos proponen a la Srta. María Fernanda Morales y al Sr. Jorge Omar.

El Presidente del Consejo somete a votación la integración de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

Se propone el 20 octubre como fecha para entrega del dictamen por parte de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

542.6.1 Se integró la Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar sobre la Propuesta de Creación del Área de Sistemas de Información Inteligentes, que presenta la Jefa del Departamento de Sistemas.

Integrantes:

Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez

Dra. Margarita Mercedes González Brambila

Mtro. Arturo Zúñiga López

Dr. Benjamín Vázquez González

Srta. María Fernanda Morales Santillán

Sr. Jorge Omar Martínez Hernández

Se acordó como fecha de entrega del dictamen el 20 de octubre de 2014.

## **7. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA\*):**

**7.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo, a partir del 03 de septiembre de 2014 al 02 de septiembre de 2015, del Dr. Juan Rafael Guzmán Arriaga, en el Departamento de Energía (Art. 153 del RIPPPA\*).**



El Presidente del Consejo solicita a la Dra. Margarita González presente la propuesta de prórroga.

La Dra. Margarita González comenta que el profesor ha participado en la docencia impartiendo varias UEA de licenciatura y a nivel posgrado, dirige un proyecto de integración, tiene un proyecto PROMEP, publicó un artículo durante su estancia en el departamento, un trabajo de investigación en un congreso internacional, además de otros congresos y artículos aceptados y por enviar, agrega que se requiere su apoyo en la docencia y en la investigación.

La Dra. Miriam Aguilar pregunta si el profesor está realmente reforzando el área en la que está trabajando.

La Dra. Margarita González responde que el profesor está adscrito al área de Ingeniería Energética y Electromagnética y ha estado colaborando con el área.

El Presidente del Consejo somete a la votación la propuesta de prórroga, se aprueba por unanimidad.

**7.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesora Visitante de tiempo completo, a partir del 19 de agosto de 2014 al 18 de agosto de 2015, de la Dra. Ismene Libertad Rosales Plascencia, en el Departamento de Energía (Art. 153 del RIPPPA\*).**

El Presidente del Consejo solicita a la Dra. Margarita González presente la propuesta de prórroga.

La Dra. Margarita González comenta que la profesora ha participado en la docencia impartiendo las materias relacionadas a la hidráulica, participó como organizadora del curso de redes y distribución de agua potable, ha promocionado visitas técnicas, tiene aprobado con correcciones una actitud investigación, presentó un trabajo en congresos internacionales desgaste su estancia, agrega que es de vital importancia prórroga a la profesora para contender con las materias de hidráulica.

El Presidente del Consejo somete a la votación la propuesta de prórroga, se aprueba por unanimidad.

**7.3 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo, a partir del 17 de septiembre de 2014 al 16 de septiembre de 2015,**

**del Dr. Ricardo Yáñez Valdez, en el Departamento de Energía  
(Art. 153 del RIPPPA\*).**

El Presidente del Consejo solicita a la Dra. Margarita González presente la propuesta de prórroga.

La Dra. Margarita González comenta que el profesor ha colaborado con la impartición de UEA, ha dirigido un proyecto terminal y se encuentra dirigiendo cuatro proyectos de integración, un proyecto de servicio social, publicó un artículo en revista internacional, un libro electrónico y ha impartido varias conferencias, agrega que es importante la prórroga del profesor para apoyar el área de mecánica.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que el profesor ha apoyado el área con buenos resultados, resalta su buena disposición.

El Presidente del Consejo somete a la votación la propuesta de prórroga, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

- 542.7.1 Se aprobó la prórroga de contratación del Dr. Juan Rafael Guzmán Arriaga como profesor visitante de tiempo completo por un año, a partir del 03 de septiembre de 2014, en el Departamento de Energía.
- 542.7.2 Se aprobó la prórroga de contratación de la Dra. Ismene Libertad Rosales Plascencia como profesora visitante de tiempo completo por un año, a partir del 19 de agosto de 2014, en el Departamento de Energía.
- 542.7.3 Se aprobó la prórroga de contratación del Dr. Ricardo Yáñez Valdez como profesor visitante de tiempo completo por un año, a partir del 17 de septiembre de 2014, en el Departamento de Energía.

**8. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):**

**8.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de la Dra. Sylvie Turpin Marion, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental.**

El Presidente del Consejo comenta que en la documentación se incluye el oficio firmado por la Coordinadora y los demás integrantes del comité de estudios, solicita comentarios.

La Dra. Miriam Aguilar pregunta sobre las disciplinas de los integrantes del Comité.

El Presidente del Consejo responde que Dra. Sylvie Turpin es ambiental, la Dra. Anne Laure Bussy es del Departamento de Recursos de la Tierra en la Unidad Lerma y el Dr. Alfonso Espitia del Departamento de Energía, la Dra. Carmen González que es Química y la Mtra. Rocío Cruz Colín que es especialista en microbiología.

El Presidente del Consejo somete a la votación la propuesta de prórroga, se aprueba por unanimidad.

**8.2 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de la Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras y del Dr. Rafael Pérez Flores, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.**

El Presidente del Consejo comenta que en la documentación se incluye el oficio firmado por la Coordinadora y los demás integrantes del comité de estudios, en el mismo se describen cual es la adscripción de cada uno de ellos, solicita comentarios.

El Mtro. Roberto Alcántara apoya la propuesta de la Coordinadora de la licenciatura, señala que con la integración de los profesores se reforzará la licenciatura en computación.

El Presidente del Consejo somete a la votación la propuesta de prórroga, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

542.8.1 Se integró a la Dra. Sylvie Turpin Marion, del Departamento de Energía, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental.

542.8.2 Se integró a la Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras del Departamento de Sistemas y al Dr. Rafael Pérez Flores del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.

**9. Entrega del Informe Escrito del Estado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco, correspondiente en al año 2013, que presenta el Director de la División (Art. 52 Frac. XII, RO\*).**

El Presidente del Consejo comenta que se les envió el informe por escrito como lo marca la Legislación, dice que el informe no es del Director, el informe es el

resultado del trabajo de todos los miembros de la División, agrega que realizará una presentación con un contenido sintético.

Sobre la docencia comenta que en el año 2013 se logró nuevamente la acreditación de las 10 licenciaturas de la división, por un periodo de cinco años con el esfuerzo de todos los miembros de la comunidad universitaria.

Las tareas por atender, es lograr la eficiencia terminal de los alumnos, dar seguimiento a los puntos planteados por el CASEI.

Presenta la distribución del ingreso y egreso de los alumnos, comenta que en los últimos años han sido admitidos el mismo número de alumnos para cada una de las licenciaturas, dice que por primera vez, en el año 2013 egresaron más de 500 alumnos de la división aunque se continuará atendiendo los problemas relacionados a la eficiencia terminal.

Menciona que la distribución estudiantil en los diferentes trimestres es más eficiente que en años anteriores por lo que hay un mayor número de alumnos con un alto grado de avance.

El Sr. Jorge Martínez solicita que se incluya en el informe el número de trimestres que requieren los alumnos para concluirse la licenciatura y cuantas renunciaciones se generan por trimestre en la división.

El Presidente del Consejo responde que esa información se encuentra dentro del anuario estadístico que se presenta junto con el informe, comenta que la baja eficiencia terminal es un problema de las ingenierías en las universidades a nivel internacional, la idea es acercarse a los profesores y alumnos con el fin de disminuir esa baja eficiencia.

Sobre renunciaciones menciona que es un asunto que se encuentra en análisis en el Consejo académico, agrega que basados en encuestas realizadas a alumnos que renuncian, se encontró que la mayor parte de las renunciaciones obedecen a motivos de trabajo y personales, sólo el 20% está relacionada a que no comprendieron el curso o a problemas con el profesor.

El Dr. Benjamín Vázquez pregunta que se está haciendo para resolver este problema.

El Presidente del Consejo responde que en el Consejo Académico se hizo la recomendación de que sólo se permita una baja por alumno, dice que según los análisis que se han hecho, los alumnos que dan de baja en varias UEA, tienen

más dificultad para concluir su carrera que los alumnos que planean mejorar sus materias.

El Presidente del Consejo continúa comentando que la mayoría de los posgrados están reconocidos por el CONACYT a excepción de la maestría en ciencias de la computación, dice que ya se está trabajando para presentar un nuevo plan de estudios para esta maestría, presenta la matrícula, el análisis de ingreso y egreso.

Sobre el servicio social comenta que es muy bajo el número de alumnos que no han presentado su servicio social, sobre la movilidad dice que es una de las actividades que se han ido consolidando en la División, con recursos de la SEP y de la misma División.

Presenta la inversión que realizan los Departamentos en apoyo a la docencia, comenta que durante el 2013 la división destinó aproximadamente 2 millones de pesos en gastos de mantenimiento, además de los recursos que ponen los departamentos para los laboratorios.

Menciona que los Departamentos destinan prácticamente 40% de su presupuesto para apoyar la docencia, 50% para la docencia y el resto es para gestión.

Dice que la División está apoyando a los alumnos para que puedan asistir a congresos o eventos especializados presentar sus trabajos los Departamentos se encargan de apoyar a los profesores para este tipo de eventos.

Sobre los recursos que ingresan por convenios, comenta que la División es la que más recibe ingresos por convenios pero se está trabajando para lograr atraer aún más, con convenios específicos.

Dice que el año anterior se aprobó un gran número de proyectos de investigación, resalta que en estos proyectos también participan los alumnos de la División.

Presenta las estadísticas de los profesores reconocidos por el SNI y el PROMEP, agrega que durante los últimos años el número de profesores reconocidos se ha incrementado, incluso el año pasado se duplicó.

Sobre los bienes de inversión, presenta los datos para los materiales de laboratorio, apoyo a los profesores para asistir a eventos especializados, participación redes académicas y el apoyo a la investigación.

Agrega que se apoya a los profesores en la organización de eventos especializados, como son congresos y foros.

Menciona que también se apoya a los alumnos en los diferentes eventos a los que asisten, como son concursos y demás eventos.

Resalta que los informes y el ejercicio presupuestal próximamente no podrán consultar en la página de la unidad.

Sobre las actividades tendientes que se tienen para el próximo año, dice que a finales de año iniciará la rigidización del edificio G, atender las recomendaciones del CACEI, la actualización del plan de desarrollo de División en concordancia con el nuevo Plan de Desarrollo de la Unidad.

Concluye comentando que el anuario estadístico se encuentra a su análisis.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que la acreditación de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica se condicionó a un porcentaje de ingreso del 40% y en la jefatura históricamente nunca ha pasado del 25%, muestra su preocupación para alcanzar esos niveles, cree que se deben de buscar estrategias de inmediato o cambiar la forma de acreditación.

Agrega que para la investigación en el Departamento de Electrónica se creó una gran bolsa que administraba el departamento, aclara que en el informe se declara una cifra debido a que sólo corresponde a una de las áreas, las demás fueron cobijadas en la mencionada bolsa del departamento.

Finaliza con el comentario de que el Departamento de Electrónica organiza la semana de la electrónica, que es un gran evento reconocido a nivel nacional.

El Presidente del Consejo dice que efectivamente es evento ha sido muy exitoso por lo que se decidió que se llevará a cabo en diferentes instituciones.

La Dra. Miriam Aguilar menciona que lo que se puede ver de inversión no es todo lo que realmente se gasta, aclara que el laboratorio de fundición no pertenece al Departamento de Materiales, sobre la infraestructura dice que se requieren necesidades de equipamiento para ese laboratorio, aclara que el laboratorio pertenece al Departamento de Energía pero es necesario atender necesidades, agrega que la remodelación de la planta piloto está en curso.

Le parece que es un buen informe, sin embargo cree que debería incluirse más información por parte de los Departamentos que les fue requerida.

El Presidente del Consejo responde que en algunos casos se solicita información pero que se presenta así debido a que así la requirió la Rectoría de la Unidad o Rectoría General.

El Dr. Benjamín Vázquez pregunta cuanto se invirtió en las acreditaciones.

El Presidente del Consejo responde que el costo de las acreditaciones se reparte entre la Rectoría la Unidad y la División, Rectoría de la Unidad pagó aproximadamente \$100,000 por cada una de las licenciaturas, la División pagó el costo de un taller que tuvieron que tomar los coordinadores y las dos en la remodelación de los laboratorios y talleres que están a cargo de la división.

Agrega que esos recursos son para cumplir con la sociedad al presentar carreras acreditadas y para los alumnos que más adelante desarrolla su vida profesional, tengan la confianza de que la calidad que han recibido es del mejor nivel, nacional e internacional, menciona que en estos momentos está en discusión si se acreditan las licenciaturas con organismos internacionales, sólo que eso cuesta más dinero.

Aclara que algunos de estos organismos no toman en cuenta la eficiencia terminal, cree que la eficiencia terminal es un problema pero no se puede mejorar artificialmente como en algunos lugares lo hacen, el aprobar a los alumnos no significa que los egresados sean de mejor calidad, afortunadamente en esta Universidad el que tiene la responsabilidad de asentar la calificación es el profesor, a diferencia con otras universidades en las que si se les pide que pasen a los alumnos.

Menciona que la División apoya para la organización de eventos y la División no recupera nada.

La Dra. Margarita González comenta que el beneficio como Universidad Pública es cambiar la vida de los alumnos, que los alumnos cursen su licenciatura aunque no la terminen, con eso se logra cambiar su perspectiva de vida, por lo tanto no se debe pensar en recuperar lo que se invierte.

Dice que no debe haber comparación con las demás Divisiones, en todo caso se debería hacer con las Divisiones que también son de Ingeniería, los problemas son diferentes por lo tanto las soluciones no pueden ser iguales.

Agrega que en la Universidad el profesor es investigador, con eso se logra que el profesor esté en constante actualización y eso mismo genera problemas con la investigación, pero como característica principal tener profesores investigadores es una gran ventaja, para los profesores y para que los alumnos estén recibiendo conocimientos de punta.

El Dr. Luciano Fernández pregunta por qué se va a seguir ofertando el programa de grupos COY, dice que según el informe hay una baja valoración ya que el

porcentaje de aprovechamiento es muy bajo, propone reflexionar sobre este asunto.

El Presidente del Consejo responde que los grupos COY ya no existen como tal y en el 2014 ya no se van a programar, se utilizará el nuevo procedimiento del que se habló al principio de la sesión, eso falta aclararlo en el informe.

El Sr. Jorge Martínez cree que falta un logo por División o por carrera como parte de la identidad que se debe tener, pregunta sobre los proyectos de investigación en los Departamentos.

El Mtro. Roberto Alcántara responde que los profesores se dedican a la docencia y a la investigación, las líneas de investigación que desarrollan son acordes a su disciplina y apoyan directamente a los Planes de Estudio, agrega que los proyectos no están relacionados con el número de alumnos o grupos que se atienden.

El Sr. Jorge Martínez solicita que se apoye a los alumnos con programas de certificaciones como Java, etc.

El Presidente del Consejo responde que se señalo en el informe que se apoya en ese tipo certificaciones.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que en el Departamento de Electrónica hay profesores que están buscando la certificación con el fin de apoyar a los alumnos.

Acuerdo

542.9                      Se recibió el informe escrito del estado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería que presenta el Director de la División, correspondiente al año 2013.

## **9. Asuntos Varios.**

El Presidente del Consejo comenta que se enviaron los acuerdos de las sesiones 533, 534, 535, 536, 537 y 538 Ordinarias, sobre el alumno Octavio Trejo menciona que se envió la respuesta de parte del Dr. David Elizarraraz.

El Dr. David Elizarraraz informa que se le presento el escrito y en atención al mismo respondió, lee el oficio que envió al Consejo, agrega que la queja que se le presento esta fuera de sus competencias, da lectura a los artículos de la Legislación correspondientes.

El Dr. Benjamín Vázquez solicita que atienda la queja del alumno.



El Presidente del Consejo responde que ya se dio respuesta por medio del oficio, que la reunión se realizó con la Comisión Divisional de Posgrados y profesores conocedores del tema, pide a los consejeros revisen la información.

El Dr. David Elizarraraz comenta que es claro que no hubo ningún tipo de evaluación, lo que se le explico que en la UEA de seminario es obligatorio realizar ese tipo de presentaciones y reuniones adicionales para recomendaciones que se entregan por escrito, aclara que esas son competencias de la Comisión, cree que lo que sucede es un malentendido, agrega que el alumno y el asesor deben acudir a la Comisión y no al Consejo.

El Dr. Benjamín Vázquez menciona que algunos profesores están inquietos con las modificaciones realizadas a la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica, sobre las deficiencias en los Planes de Estudio, incongruencia en la seriación, falta de preparación de los profesores para impartir los cursos, laboratorios, equipos y materiales insuficientes, agrega que los alumnos no avanzan por falta de conocimientos matemáticos, dice que de esto ya tiene conocimiento el Director de la División.

El Presidente del Consejo responde que tal vez por un error administrativo no ha visto el documento, aunque ya se reunió con los profesores y le solicito al Coordinador de estudios se reúna con su Comité para dar seguimiento a esas inquietudes tomando en cuenta los grupos temáticos.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que hay alrededor de 15 grupos temáticos en el Departamento de materiales, menciona que se esta tratando de presentar un paquete de adecuaciones, se están realizando gestiones para atender lo relacionado a espacios y a las demás necesidades de equipo.

El Presidente del Consejo aclara que los cambios a los planes los deben proponer los comités y para los programas debe ser en los Departamentos a través de los grupos temáticos.

Da por concluida la sesión siendo las 17:40 hrs.

\*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico  
RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico  
RA: Reglamento de Alumnos  
RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios  
RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura  
RD: Reglamento de Diplomados  
RPI: Reglamento de Programas de Investigación  
CCT: Contrato Colectivo de Trabajo

Acta aprobada en la Sesión 544 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada los días 26 y 30 de septiembre de 2014.

---

Dr. Luis Enrique Noreña Franco  
Presidente

---

Dra. Ma. de Lourdes Delgado Núñez  
Secretaria